

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13378 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 197/2018 referente al deudor ZOO BRATISLAVA, S.L. con C.I.F.: B-90066010, por auto de fecha 28/02/2018 se ha decretado la apertura, conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 1 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014918-1